

ESTUDIO DE CASO DE CÓMO SE PRODUCE EL CAMBIO CONQUISTAR LOS DERECHOS DE LA MUJER EN MARRUECOS

En 2004, organizaciones de mujeres en Marruecos obtuvieron una importante victoria cuando el Parlamento aprobó por unanimidad un nuevo Código Islámico de la Familia que aumentaba radicalmente los derechos de las mujeres. Las reformas incluyen el derecho a decidir sobre cuestiones legales sin la tutela de un hombre, igual responsabilidad en el hogar y para con los hijos, y necesidad del consentimiento tanto del marido como de la mujer para disolver un matrimonio.

Las activistas trataban de lograr reformas desde principios de los 60, pero en 1992 la Unión de la Acción Femenina (UAF) lanzó una campaña de comunidades de base para cambiar el conjunto de leyes relativas a la familia, conocidas como la *Moudawana*. Reunieron más de un millón de firmas en una petición y consiguieron las primeras enmiendas legislativas al año siguiente. A pesar de que apenas hubo cambios en cuestiones sumamente importantes, como la poligamia y el divorcio, ahora un padre ya no puede obligar a su hija a casarse. Las activistas consideraron estas primeras reformas una victoria decisiva que garantizaba que la *Moudawana* dejara de verse como sagrada e irrevocable.

Los grupos de derechos de las mujeres continuaron movilizándose y optaron por trabajar en el marco del islam, arguyendo que la interpretación conservadora preservada en el derecho de familia se oponía al verdadero espíritu del Corán. La activista Rabéa Naciri recuerda: «Decidimos no separar el marco de los derechos humanos universales del marco religioso. Sostuvimos que el islam no se opone a la igualdad y dignidad de las mujeres y que no debería presentarse como si lo hiciera. La ley islámica es una producción humana e histórica y, por consiguiente, es capaz de evolucionar para satisfacer las necesidades actuales de hombres y mujeres musulmanes».

Un momento clave en la campaña fue la victoria de la oposición socialista en las elecciones de 1997. La oportunidad política para que las voces de las mujeres se escucharan fue todavía mayor cuando el rey liberal Mohamed VI subió al trono en 1999. En un discurso dirigido al Parlamento, el rey dio públicamente su apoyo a la búsqueda de la igualdad por parte de las mujeres.

Aprovechando el momento, las activistas de los derechos de las mujeres se unieron para crear un Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo (PANIFD por sus siglas en francés), que incluía los principios clave de la Plataforma de Beijing de Naciones Unidas y que consiguió el refrendo del primer ministro Abderramán Youssoufi.

Los conservadores y los islamistas políticos rápidamente formaron una agrupación opositora, el Grupo Nacional para la Protección de la Familia Marroquí (Organisme national pour la protection de la famille marocaine) y lanzó su propia campaña en las mezquitas y en los medios populares de comunicación. Los conservadores religiosos arguyeron que cualquier revisión de la ley iría en contra del islam, mientras que los islamistas políticos culparon de los intentos de reforma a la influencia occidental. Poco después, el Gobierno retiró su apoyo a PANIFD.

Sin embargo, los grupos de mujeres intensificaron sus esfuerzos, que en 2000 culminaron en una manifestación que hizo salir a decenas de miles de mujeres y hombres a las calles de Rabat. Simultáneamente, en Casablanca se celebró una contramanifestación que reunió a un número similar de oponentes.

Después de las manifestaciones, el rey Mohamed VI pidió a cuarenta mujeres líderes de organizaciones de mujeres y de movimientos políticos y sociales que se reunieran e hicieran recomendaciones. A continuación, el rey creó una comisión real responsable de la reforma de la *Moudawana* formada por científicos religiosos, abogados, sociólogos y doctores. Es significativo que tres miembros de la comisión fueran mujeres con profesiones muy respetadas. Las directrices del rey eran que sus propuestas debían ser coherentes con los principios fundamentales y con el espíritu del islam, seguir las tradiciones legales islámicas siempre y cuando ello fuera en favor de la familia y la armonía, y cumplir con las obligaciones de Marruecos en relación con los derechos humanos internacionales.

Tras dos años de dilaciones, en 2004 la comisión mantuvo sesiones abiertas durante nueve meses: se reunieron para analizar la antigua *Moudawana* y para debatir propuestas

presentadas por diferentes circunscripciones y, por último, para preparar las recomendaciones para el rey. Durante todo ese tiempo, la campaña de PANIFD continuaba presionando a la comisión y tratando de llegar al público. Las activistas emplearon casos reales de mujeres que habían experimentado la violencia doméstica, el repudio, o un matrimonio a edad temprana según las antiguas leyes, y preguntaban a los hombres si querían que sus hijas estuvieran a salvo de ese tipo de injusticias.

El 3 de febrero de 2004, la legislación para la reforma de la *Moudawana*, el nuevo Código de Familia, fue aprobada por unanimidad en el Parlamento. Las mujeres consiguieron una importante autonomía jurídica y se les concedió más igualdad en los ámbitos de divorcio, custodia legal, matrimonio y relaciones familiares. La reinterpretación de la *Moudawana* puso en duda modos de pensar dominantes con respecto a los derechos de las mujeres y sus relaciones en el seno de la familia.

En la campaña para la reforma de la *Moudawana*, las activistas emplearon una astuta estrategia «desde dentro y desde fuera» y combinaron las manifestaciones masivas y las campañas de concienciación pública con el *lobby* de la comisión. La campaña no sólo contribuyó a una mejora de la calidad de vida en el hogar de las mujeres marroquíes, sino que también allanó el terreno para otras reformas progresistas.

Fuente: Pittman, A. y Naciri, R. (2007). *Cultural Adaptations: The Moroccan Women's Campaign to Change the Moudawana*, Instituto de Estudios sobre Desarrollo, disponible en: www.ids.ac.uk/ids/Part/proj/pnp.html